

Instituto Municipal de las Mujeres Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 31 de diciembre de 2025	
1. Autorización e Historia	
a) Fecha de creación del Ente	12 de diciembre del 2009
b) Principales cambios en su estructura	En la 7ma Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo celebrada el 15 de agosto, se aprobó la modificación de la estructura orgánica, integrando el departamento de la Universidad de las Mujeres.
2. Panorama Económico y Financiero Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	Se recibieron transferencias mensuales por concepto de contribución ordinaria, contribución extraordinaria y un recurso federal derivado de un convenio celebrado con la Secretaría de las Mujeres, aplicándose a las necesidades que demanda las operaciones diarias del Instituto Municipal de las Mujeres.
3. Organización y Objeto Social	
a) Objeto social	El objeto social del Instituto es impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres de Municipio, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo para mejorar su condición en un marco de equidad entre mujeres y hombres. Así como brindar atención a mujeres, niños y niñas víctimas de violencia familiar.
b) Principal actividad	Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas del Municipio para impulsar el resto de los derechos de las mujeres, promover su participación en la sociedad y prevenir la violencia contra ellas; así como brindar ayuda y protección a las mujeres que ya se encuentran en una situación de violencia.
c) Ejercicio fiscal	2025
d) Régimen jurídico	Organismo Público Municipal descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	El Instituto Municipal de las Mujeres no es sujeto del impuesto sobre la Renta ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente las obligaciones de retener el ISR a su personal y a terceros que presten sus servicios, así como asimilados a salarios.
f) Estructura organizacional básica	El Instituto Municipal de las Mujeres esta conformado por una dirección, una subdirección administrativa, una coordinación y 12 jefaturas de departamento.
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	No aplica
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	El IMM se apeg a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por la CONAC
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	Si
2. Valuación de la Información Financiera	Si
3. Revelación de la Información Financiera	Si
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	
I. Costo histórico	Si
II. Valor de realización	No
III. Valor razonable	No
IV. Valor de recuperación	No
V. Cualquier otro método empleado	Depreciación de acuerdo a los Parámetros de Estimación de Vida Útil
c) Postulados básicos	El IMM atiende los postulados (a excepción del número 7 por tratarse de un organismo descentralizado) de manera que sustenten el registro de las operaciones así como la elaboración y presentación de estados financieros.
d) Normatividad supletoria Justificación razonable Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	En apego a las leyes que rigen la creación y operación del ente
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	No aplica
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	
5. Políticas de Contabilidad Significativas Se informará sobre:	
a) Actualización 1. Método utilizado para la actualización del valor Activos Pasivos Hacienda Pública / Patrimonio Razones para la elección del Método	El Instituto Municipal de las Mujeres no registra actualizaciones
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero Efectos en la información financiera gubernamental	No Aplica
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	No Aplica
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios Costo de lo vendido	No Aplica
e) Beneficios a empleados 1. Cálculo de la reserva actuarial	Los beneficios a empleados se llevan a través del OPD Instituto Municipal de Pensiones.
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	No aplica

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Instituto Municipal de las Mujeres Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 31 de diciembre de 2025	
f) Provisiones Objetivo de su creación Monto Plazo	Demandas y juicios y primas de antigüedad \$1,214,569.34 Corto y largo plazo
g) Reservas Objetivo de su creación Monto Plazo	No se cuenta con reservas
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público Efectos Retrospectivos Efectos Prospectivos	No Aplica
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	
j) Depuración y cancelación de saldos	
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre: a) Activos en moneda extranjera b) Pasivos en moneda extranjera c) Posición en moneda extranjera d) Tipo de cambio e) Equivalente en moneda nacional Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	No tiene operaciones en moneda extranjera
7. Reporte Analítico del Activo Debe mostrarse la siguiente información: a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	Muebles de Oficina y Estantería 10% Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería 10% Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información 33.33% Otros Mobiliarios y Equipos de Administración 10% Equipos y Aparatos Audiovisuales 33.33% Cámaras Fotográficas y de Video 33.33% Instrumental Médico y de Laboratorio 20% Automóviles y Equipo Terrestre 20% Carrocerías y Remolques 20% Otros Equipos de Transporte 20% Maquinaria y Equipo Industrial 10% Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial 10% Herramientas y Máquinas-Herramienta 10%
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	No aplica
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	
1. Gastos Financieros 2. Gastos de investigación 3. Gastos de desarrollo	No aplica
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	No se cuenta con inversiones de este tipo
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	No aplica
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	Ninguna

Instituto Municipal de las Mujeres Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 31 de diciembre de 2025	
1. Bienes en garantía 2. Señalados en embargos 3. Litigios 4. Títulos de inversiones entregados en garantías 5. Baja significativa del valor de inversiones financieras 6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos 1. Procedimientos 2. Implicaciones 3. Efectos contables	No aplica
h) Administración de Activos	No aplica
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores. b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	No Aplica
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	No aplica
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	No aplica
9. Reporte de la Recaudación	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
1. Ingresos locales	\$31,626,847.49
2. Ingresos federales	\$3,083,510.17
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años)	
1. Deuda respecto al PIB	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	No aplica
Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
11. Calificaciones Otorgadas	
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	No aplica
12. Proceso de Mejora	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	Segregación de funciones en tareas de elaboración y aprobación en el área de adquisiciones, así como el apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	No aplica
13. Información por Segmentos	
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	No aplica
14. Eventos Posteriores al Cierre	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	
15. Partes relacionadas	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	En el Instituto Municipal de las Mujeres no existen partes relacionadas que pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Instituto Municipal de las Mujeres
Notas a los Estados Financieros
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Al 31 de diciembre de 2025

DIRECTORA



—MTRA. MONICA MELENDEZ RAMIREZ

JEFA DE DEPARTAMENTO RECURSOS FINANCIEROS



C.P. MARIANA CARMONA SAENZ

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



C.P. ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL